

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

4373

Aprobación del expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del quiosco destinado a la venta al por menor de helados, refrescos y golosinas, ubicado en la plaza de las Palmeras/Alfonso III del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, único criterio de adjudicación, precio

Para conocimiento general, se hace público que mediante resolución del área de Organización y Seguridad Ciudadana nº. 2022/LD3002/0000790 de fecha 25 de mayo de 2022, se resolvió lo siguiente:

«**PRIMERO.** Aprobar el expediente de licitación para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del quiosco destinado a la venta al por menor de helados, refrescos y golosinas, ubicado en la plaza de las Palmeras/Alfonso III del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, único criterio de adjudicación, precio.

SEGUNDO. Aprobar el informe-valoración del canon de fecha 24/05/2022 y el Pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares de fecha 25/05/2022, que constan incorporados en el expediente para la licitación de la concesión administrativa de uso privativo de bienes de dominio público para la explotación del quiosco destinado a la venta al por menor de helados, refrescos y golosinas, ubicado en la plaza de las Palmeras/Alfonso III del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, único criterio de adjudicación, precio.

TERCERO. Publicar el anuncio de la licitación de la concesión administrativa señalada en el perfil del contratante del Órgano de Contratación para que en el plazo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, las personas interesadas puedan presentar oferta.

CUARTO. Publicar la convocatoria de la licitación de la concesión administrativa señalada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a efectos de publicidad, de conformidad con el artículo 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas .

QUINTO. Aprobar la composición de la mesa de contratación que asistirá al Órgano de contratación en esta licitación, con los miembros determinados en la cláusula 3.5 del Pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares.

SEXTO. Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación junto con el pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares que ha sido aprobado.»

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas están disponibles para su consulta, en la página web del Ayuntamiento: <https://www.ajciutadella.org/edictes/edictes.aspx?ESTAT=1&TIPO=5>

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica (30 de mayo de 2022)

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

